

DECRETO ALCALDICIO N° 3580

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 016
AÑO 2024

REQUINOA, 26 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°1718 de fecha 14.11.2024 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°016.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 122 del 21.11.2024, según Certificado N°710, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASK	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 14.11.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°016 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°016 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 14.11.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°016 \$	COMENTARIO
115	08	03	001	000	000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	\$2.559.059.000	\$2.559.059.000	85.000.000	\$2.644.059.000	\$2.643.651.991	\$407.009	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
TOTAL INGRESOS									85.000.000				

GASTOS							PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331. 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 14.11.24 \$	MODIFIC. CONCEJIO N°16 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°16 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 14.11.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°16 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO		
215	22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	\$10.000.000	\$21.500.000	3.000.000	\$24.500.000	\$18.394.561	\$6.105.439	ACTIVIDADES MUNICIPALES / ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta debido a la alta demanda del suministro en actividades organizadas por la Municipalidad.		
215	22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	\$1.500.000	\$1.500.000	1.500.000	\$3.000.000	\$1.428.411	\$1.571.589	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la entrega de alimentación en actividades organizadas por el programa.		
215	22	06	002	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$32.500.000	\$35.500.000	3.000.000	\$38.500.000	\$31.988.511	\$6.511.489	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere incorporar presupuesto en la cuenta para generar mantenimiento de vehículos Municipales, considerando el aumento en la flota de vehículos Municipal.		
215	22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$1.000.000	\$1.000.000	-1.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / TURISMO	Se rebaja presupuesto de la cuenta por redistribución de saldos.		
215	22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$1.000.000	\$1.000.000	-1.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / TURISMO	Se rebaja presupuesto de la cuenta por redistribución de saldos.		
215	22	08	001	000	000	SERVICIOS DE ASEO	\$746.586.000	\$796.586.000	50.000.000	\$846.586.000	\$731.194.449	\$115.391.551	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO	Se incorpora presupuesto en la cuenta correspondiente al pago del servicio de 2 meses del año 2023, considerando el término anticipado de contrato.		
215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$8.000.000	\$11.500.000	1.500.000	\$13.000.000	\$9.920.000	\$3.080.000	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el traslado de participantes en actividades organizadas por el programa.		
215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$3.504.000	\$3.504.000	1.700.000	\$5.204.000	\$3.481.300	\$1.722.700	PROGRAMAS SOCIALES / FAMILIA Y OPORTUNIDADES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el traslado de usuarios y profesionales a actividades organizadas por el programa.		
215	22	09	006	000	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$51.000.000	\$51.000.000	5.000.000	\$56.000.000	\$43.708.346	\$12.291.654	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago de arriendo de máquinas multifuncionales utilizadas en diferentes oficinas de la Municipalidad.		
215	22	09	999	000	000	OTROS	\$20.000.000	\$37.119.000	3.000.000	\$40.119.000	\$33.544.196	\$6.574.804	ACTIVIDADES MUNICIPALES / ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para arrendar toldo para patio de comida en Fiesta Costumbrista 2024.		
215	22	11	999	000	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$2.000.000	\$2.000.000	-2.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se rebaja presupuesto de la cuenta por redistribución de saldos.		
215	22	12	002	001	000	GASTOS MENORES	\$18.000.000	\$18.000.000	6.000.000	\$24.000.000	\$16.561.696	\$7.438.304	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el manejo de gastos menores de diversos departamentos.		
215	24	01	007	011	000	BECA DEPORTIVA Y CULTURAL	\$8.000.000	\$13.000.000	1.000.000	\$14.000.000	\$9.537.701	\$4.462.299	PROGRAMAS SOCIALES / BECA DEPORTIVA Y CULTURAL	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la entrega de beca deportiva.		
215	24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	\$700.000	\$700.000	-700.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / FAMILIA Y OPORTUNIDADES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por redistribución de saldos.		
215	24	01	004	000	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$100.000.000	\$167.000.000	-1.000.000	\$166.000.000	\$164.145.851	\$1.854.149	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se rebaja presupuesto de la cuenta por redistribución de saldos.		
215	24	03	101	001	000	A EDUCACIÓN	\$194.124.000	\$194.124.000	5.000.000	\$199.124.000	\$194.124.000	\$5.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar traspaso de fondos orientados a mejoramientos en Jardín Infantil.		
215	29	05	999	000	000	OTRAS	\$9.000.000	\$9.000.000	10.000.000	\$19.000.000	\$8.270.316	\$10.729.684	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de máquinas y equipos necesarios para el desarrollo de actividades.		
TOTAL GASTOS									85.000.000							
TOTAL INGRESOS - GASTOS									0							

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 016, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MMN/KNC/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECLA (1)
- Archivo